

La Junta de Andalucía y el Ministerio de Justicia impulsan la modernización de los servicios de Medicina legal en la Comunidad

El presidente andaluz ha firmado un acuerdo de formación de médicos forenses y personal técnico del laboratorio de Granada con el ministro de Justicia

Redacción, Andalucía (28-09-2007).- El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, y el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, han firmado en Sevilla un convenio de colaboración para la formación de médicos forenses y personal técnico de laboratorio del Instituto de Medicina Legal de Granada.

Este acuerdo -el primero de este tipo que firma el Ministerio de Justicia en todo el Estado- permitirá modernizar y agilizar la Justicia en Andalucía, acercándola más al ciudadano.

Este documento viene a reforzar, tal y como ha subrayado el presidente, la apuesta de la Junta por contar con una Administración de Justicia "del siglo XXI", gracias a "la especialización de los profesionales y la modernización tecnológica".

Hasta ahora, la sede sevillana del Instituto Nacional de Toxicología era la encargada de los análisis judiciales para Andalucía y Extremadura. El convenio viene a dar una respuesta a esta situación de "carga de trabajo" que permitirá que los casos se resuelvan con más rapidez. La creación prevista, como primer paso, de un Laboratorio Forense en Granada contribuirá "a hacer aún más efectiva la capitalidad de esta ciudad en materia jurisdiccional y a agilizar los procedimientos judiciales en el conjunto de Andalucía", indicó Manuel Chaves. Al mismo tiempo, -añadió- "cumplimos uno de los compromisos que, en materia de Justicia, establece nuestro Estatuto de Autonomía cuando habla de avances hacia la descentralización, la cercanía y la proximidad a los ciudadanos y ciudadanas".

Para ello, el responsable del Ejecutivo recordó algunos de los proyectos puestos en marcha, como la constitución del Consejo Andaluz y Forense, su Comisión Permanente y la de Coordinación, así como el nombramiento del Coordinador General, "una figura indispensable para la puesta en marcha de los citados órganos colegiados". Además, en esta legislatura se ha completado el mapa de Institutos de Medicina Legal en toda la Comunidad Autónoma.

El responsable del Ejecutivo resaltó "la docencia y la investigación" como pilares básicos de esta red de Centros, capaces de dar respuesta "a las necesidades de formación permanente y de constante actualización de los conocimientos, que tienen los distintos profesionales vinculados a dichos órganos y a las funciones que, en el ámbito de la investigación y aportación de pruebas periciales, le son asignadas", apostilló.

En este sentido, será el Centro para la Excelencia en Investigación Forense de Andalucía (CEIFA) el instrumento que "gestione, impulse y coordine" todas las iniciativas médico-forenses que se desarrollen en territorio andaluz.

El titular andaluz también hizo referencia al papel clave de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en esta novedosa concepción "que requiere y exige esta disciplina".

Desde este planteamiento, Chaves avanzó que el Gobierno andaluz dotará a los Institutos de Medicina Legal "de una plataforma de Internet y de un sistema de videoconferencia para la asistencia pericial en los juicios, al tiempo que hay ya en marcha un proyecto para telematizar las actuaciones forenses y para que el juez disponga on line de la información que estos especialistas le faciliten".

El ministro de Justicia, por su parte, ha señalado que el documento, firmado digitalmente, permitirá compartir "programas de actuación y formas protocolizadas de actuación", que se traducen en una mejor prestación de los servicios judiciales. La interrelación entre ambas administraciones supondrá, además, poder disponer de un "control de calidad" capaz de

determinar las necesidades del servicio a nivel global, explicó Fernández Bermejo.

A la puesta en marcha de este Laboratorio en Granada se sumarán progresivamente otros similares en los Institutos de Medicina Legal de Málaga y Sevilla (IML), en los que se establecerá un Servicio de Laboratorio Forense y aquellos otros que sean precisos para una adecuada asistencia a la Administración de Justicia.

IML en las ocho provincias y juzgados especializados

Tras siete años desde la transferencia a la Junta de las competencias de Justicia, Andalucía cuenta con un Instituto de Medicina Legal en cada provincia, cada uno dotado con una Unidad de Valoración Integral del Daño en Violencia de Género, siendo la comunidad andaluza pionera en la extensión por todo el territorio de este servicio de atención especializada en situaciones de maltrato a mujeres y menores.

Más de 180 médicos forenses conforman la plantilla de los ocho Institutos de Medicina Legal andaluces, en los que desde 2006 y hasta el primer semestre de este año se han realizado más de 208.000 reconocimientos clínicos y cerca de 6.000 servicios de patología (autopsias).

Actualmente, en los ocho IML de Andalucía se prestan los Servicios de Clínica Forense y de Patología Forense. La Comisión de Coordinación de los Institutos de Medicina Legal acordó iniciar la puesta en funcionamiento de los Servicios de Laboratorio en Andalucía progresivamente, iniciando la actividad del Laboratorio del Instituto de Medicina Legal de Granada bajo la tutela del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Médico Interactivo